



23 de mayo de 2025

Folio No.: 41/2024-2025

Asunto: Comisión Orientadora de Elecciones (COE) del IMCP

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS
DE LOS COLEGIOS FEDERADOS
Y A LOS ASOCIADOS DEL IMCP**

La Comisión Orientadora de Elecciones (COE) para el periodo 2024-2025, por medio del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), informa el inicio del proceso electoral para el periodo 2025-2026.

Por tal motivo, para efectos de dar cumplimiento a los artículos 1.12 del Capítulo I “Naturaleza Jurídica y Objetivos” de los Estatutos del IMCP; 3.4 y 3.5 del Capítulo III “Del Proceso Electoral”, Sección I “De las Funciones y Responsabilidades de la Comisión Orientadora de Elecciones” y 3.14, inciso e), de este mismo capítulo, Sección II “De las Funciones y Responsabilidades del Colegio Electoral” del Reglamento de los Estatutos del IMCP, se extiende la invitación a los asociados del IMCP para participar en los puestos de elección. La fecha límite para la entrega de documentación será el 16 de junio de 2025.

Del mismo modo, cualquier grupo de 100 o más miembros del IMCP podrán proponer ante la COE, a más tardar el 16 de junio de 2025, a uno o más candidatos para que se tomen en cuenta en el proceso de auscultación y propuesta.

Conforme al artículo 8.1 del Capítulo VIII “Del Proceso Electoral” y artículo 4.2, incisos a), b), d) y e) del Capítulo IV “Del Gobierno del Instituto” de los Estatutos del IMCP, los puestos de elección son los siguientes:

- a) Vicepresidente General.
- b) Vicepresidente de Legislación.
- c) Vicepresidente del Sector Gubernamental.
- d) Vicepresidente de la Práctica Externa.
- e) Vicepresidente de Fiscal.
- f) Vicepresidente de Apoyo a Federadas.
- g) Secretario del Comité Ejecutivo Nacional.
- h) Protesorero.

Los candidatos a los puestos de elección demostrarán el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.3 del Capítulo IV “Del Gobierno del Instituto” de los



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

Estatutos del IMCP y los artículos 3.24 y 3.25 del Capítulo III “Del Proceso Electoral”, Sección III “De los Puestos de Elección” del Reglamento de los Estatutos del IMCP.

Los candidatos a puestos de elección y/o cualquier grupo de 100 o más miembros del IMCP que propongan a un candidato realizarán la entrega física de la postulación dirigida a la Dra. Laura Grajeda Trejo, en su calidad de Presidenta de la COE 2024-2025, currículum y documentación que establecen los Estatutos y su Reglamento del IMCP, en original y en un sobre cerrado sin violar a más tardar el 16 de junio de 2025 hasta las 17:00 horas (diecisiete horas), horario de la Ciudad de México, en las oficinas del IMCP ubicadas en Bosque de Tabachines 44-2, Fracc. Bosques de las Lomas, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11700, Ciudad de México.

La persona autorizada para la recepción del sobre antes señalado es la C. Ana Laura Vázquez Hernández, asistente de la Dirección Ejecutiva del IMCP, quien deberá generar un acuse de recibo citando el nombre de la persona que entrega el sobre, fecha y hora, recabando la firma de la persona que realiza la entrega. El horario de recepción será de lunes a jueves de 7:30 a 17:00 horas y viernes de 7:30 a 16:00 horas (horario de la Ciudad de México).

En forma adicional, el candidato deberá enviar de manera escaneada, toda la información que integre el sobre cerrado, mediante correo electrónico a las siguientes direcciones:

laura_grajeda_trejo@rsmmx.mx y florentino@bautistahernandez.com

La recepción de los correos electrónicos en las cuentas señaladas deberá ser a más tardar el 16 de junio de 2025 y como hora máxima las 17:00 horas (diecisiete horas), horario de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella
Presidente del CEN

c.c.p. Comité Ejecutivo Nacional 2024-2025

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP